

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N°75-STJSL-SC-2025.

San Luis, 3 Septiembre de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11837/25, en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial iniciado para la adquisición de los ítems que resultaron fracasados de la Licitación Privada N°15/2025 - “COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA”, con destino a las Dependencias de la mencionada Circunscripción Judicial, en virtud del cual se autorizó – mediante Acuerdo N°111-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Privada N°18/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de agosto de 2025.-

Que se recibieron ofertas pertenecientes a las firmas MDF SERVICIOS COMERCIALES y CENTEC SA.-

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, en actuación 28413320/25.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N°IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 97 inc. b de la Ley N°VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso c) del Acuerdo N°2-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Licitación Privada N°18/2025, llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para adquisición de los ítems que resultaron fracasados de la Licitación Privada N°15/2025 - “COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA”, con destino a las Dependencias de la mencionada Circunscripción Judicial.-

II) ADJUDICAR a la firma CENTEC SA CUIT: 30-71655816-5, por menor precio, los ITEMS N°1 y 2 por el monto total de PESOS, DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.770.000,00).-

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputando la suma de PESOS, DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.770.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N°61/2017.-

SECRETARIA CONTABLE